

Una asociación penitencial con setenta y cinco años de historia: la Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)

Isidoro VILLALOBOS RACIONERO
Instituto de Estudios Manchegos
Ciudad Real

En 2014 la Semana Santa de Villarrubia de los Ojos, población ciudarrealeña que cuenta al presente con algo más de diez mil habitantes, fue declarada de Interés Turístico Regional. Tres son las asociaciones penitenciales que concurren en esta villa a conmemorar la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo con sus brillantes desfiles procesionales. Entre esas asociaciones está la *Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza*, de la cual vamos a ocuparnos a continuación. Su proceso fundacional se inició en abril de 1941 por lo que resulta ser la más joven de las asociaciones de Pasión villarrubieras. Carece, pues, del entronque tradicional que tienen las dos restantes; a saber: la de Nuestra Señora de la Soledad, Santa Vera Cruz y San Cristóbal y la de Jesús Nazareno y Santo Cristo en la Agonía.

En esta comunicación ofrecemos un resumen de la historia de la citada *Hermandad y Cofradía*: Su fundación, sus etapas de organización y de desarrollo, su patrimonio imaginero e inmobiliario, así como algunas notas generales de su acción social y caritativa. Consideramos que el proceso seguido por esta asociación penitencial desde su nacimiento hasta el momento actual constituye un modelo que, sin duda, servirá al historiador de otras asociaciones de la misma naturaleza surgidas en la provincia de Ciudad Real en los años inmediatos a la terminación de nuestro último conflicto civil en 1939.

Religiosidad popular: Cofradías de penitencia,
San Lorenzo del Escorial 2017, pp. 627-638. ISBN: 978-84-697-5400-9

Todo lo que decimos en esta comunicación acerca de la *Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza* de la villa ciudarrealeña de Villarrubia de los Ojos puede leerse con mayor detenimiento, por cuanto incluye las notas y las referencias oportunas procedentes de su archivo, en el libro que, en edición no venal, escribimos en 2016 y que la expresada *Hermandad y Cofradía* publicó con motivo de su LXXV aniversario. (Cfr.: VILLALOBOS RACIONERO, I., *Historia de la Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza de Villarrubia de los Ojos (1941-2016)*. Ciudad Real 2016).

Como dijimos arriba, el proceso fundacional de esta asociación religiosa de Semana Santa se inició el día de Jueves Santo de 1941 y concluyó tres años después el 10 de marzo de 1944. Fue su fundador el médico villarrubiero don Luis Villalobos Villalobos (1906-1994) junto a nueve señores más que actuaron como cofundadores. La idea fundacional se explica como una reacción a la brutal ofensiva antirreligiosa que padecieron los católicos españoles que permanecieron en la zona republicana durante los años de la contienda frática (1936-1939). Aquella ofensiva, aparte de los miles de asesinatos de eclesiásticos y de civiles comprometidos, destruyó templos e imágenes sagradas, muchas de las cuales constituyan el rico patrimonio artístico de numerosas asociaciones penitenciales.

En el transcurso de dicho proceso, don Luis Villalobos y sus colaboradores trabajaron con entusiasmo para sacar adelante aquella asociación. Comenzaron por determinar su nombre, redactar sus estatutos, captar asociados, prever su financiación, adquirir las imágenes correspondientes a su titularidad, etc. El 22 de mayo de 1941 se celebró el cabildo constituyente de la *Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza*, el cual tuvo lugar en la sacristía de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. En este cabildo se presentaron los primeros estatutos asociativos, cuya aprobación se urgiría al ordinario diocesano, y, al mismo tiempo, se conformó la primera junta rectora o mesa de oficiales bajo la presidencia del precitado don Luis, elegido hermano mayor. Los asistentes se comprometieron también entonces a procesionar al año siguiente en la noche de Jueves Santo.

En febrero de 1942 llegó a Villarrubia la imagen de *Nuestra Señora de la Esperanza*, obra singular del reconocido escultor sevillano don Agustín Sánchez-Cid de Agüeros (1886-1955). Se trata de una bellísima talla en madera de cedro para vestir, que enlaza con la mejor tradición imaginera del barroco andaluz. Y el Jueves Santo 2 de abril de aquel año, fiel a su acuerdo, la *Hermandad y Cofradía* recién fundada hizo su primera estación de penitencia por las calles de la localidad. Lo hizo además con un permiso eclesiástico especial, porque esta asociación no había sido erigida canónicamente aun por la autoridad

diocesana. Y es que el obispado priorato de las Ordenes Militares con sede en Ciudad Real, al que pertenecía la iglesia parroquial de Villarrubia de los Ojos, permanecía vacante desde que en agosto de 1936 fuera asesinado su último titular don Narciso de Estenaga.

Aquel permiso especial se utilizó también en la Semana Santa de 1943 en que la asociación que historiamos incorporó a su desfile procesional el patético paso de *Jesús en el Descendimiento de la Cruz*, paso de gran tamaño y múltiples figuras ejecutado en pasta de madera en los talleres de la Casa de Arte Cristiano de la población gerundense de Olot.

El 13 de abril del último año referenciado tomó posesión del obispado priorato de las Ordenes Militares don Emeterio Echevarría Barrena, su VIII obispo prior. Con ello se normalizó pronto la vida diocesana. Y el día 10 de marzo de 1944 este prelado firmó el decreto de erección de la antedicha *Hermandad y Cofradía*, establecida en la Iglesia parroquial de Villarrubia de los Ojos, y procedió a la aprobación de sus ordenanzas.

Al historiar las asociaciones penitenciales no se suele entrar en el análisis de sus estatutos, lo que, a nuestro juicio, es un error, porque en ellos radica el espíritu de quienes las fundaron. Esto es: Lo que deseaban que fueran.

Pues bien, adaptando a la realidad villarrubiera las ordenanzas de distintas asociaciones penitenciales sevillanas, con las que el doctor Villalobos tenía relación, se redactaron las de la *Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza*. Constan estas de diez capítulos divididos en diferentes artículos. De su lectura se desprende que la asociación así nombrada es una hermandad cuyos miembros rinden culto a sus patronos titulares en determinadas solemnidades religiosas y procesionan, como cofradía, con sus sagradas imágenes el Jueves Santo por la noche. Los términos de *Hermandad y Cofradía* no son, por tanto, redundantes. Como no lo son las denominaciones de hermano y de nazareno o cofrade dentro de aquellos contextos. Por supuesto, la idea de hermandad ha de prevalecer sobre la de cofradía. Esta no es más que una manifestación puntual de aquella.

La asociación está gobernada por una mesa de oficiales, la cual componen, además del hermano mayor o presidente, un teniente de hermano mayor, un capellán o director espiritual, un mayordomo o tesorero, un secretario, un fiscal o censor, un diputado de gobierno e insignias y cuatro consiliarios. Todos estos oficiales tienen unas funciones específicas que han de cumplir. La mesa de oficiales se reunirá una vez al mes para tratar de los asuntos de la asociación y de su marcha. En fecha que determinará la mesa de oficiales, la asociación

celebrará anualmente un cabildo general ordinario o junta general en que dicha mesa rendirá cuentas a los asociados y se someterán a la consideración de estos otros asuntos de interés asociativo. Cada dos años la asociación renovará por mitad su oficialidad, con posibilidad de reelección, en un cabildo general que, con ese fin, se llevará a cabo el domingo siguiente al de Resurrección. Las ordenanzas también prevén la convocatoria de cabildos generales extraordinarios.

A esta asociación penitencial pueden pertenecer cuantos hombres y mujeres lo soliciten, siempre y cuando sean cristianos de buena vida y fama intachable. Las mujeres admitidas no podrán desempeñar los cargos correspondientes a la mesa de oficiales. Y los hombres serán recibidos en una ceremonia solemne, de rodillas, ante el altar de *Maria Santísima de la Esperanza* en la iglesia parroquial.

Todos los admitidos contraen unas obligaciones económicas, sociales y religiosas, al tiempo que asumen las penas que sus faltas acarrean. Económicamente se comprometen a satisfacer las cuotas que permiten sostener la asociación y cumplir los fines piadosos y devocionales de la misma. Socialmente se obligan a acudir a los llamamientos efectuados por la mesa de oficiales, a acatar sus mandatos, y a favorecer las relaciones fraternas entre los asociados, evitando, sobre todo, las indisposiciones de palabra. Por último, los deberes religiosos conllevan su participación activa en los actos de piedad y de devoción asociativos. De piedad: como las funciones solemnes en honor a Jesús y a María Santísima de la Esperanza el segundo domingo de Cuaresma y el 18 de diciembre, respectivamente; el cumplimiento pascual el día de Jueves Santo en un primer momento, y más adelante el Domingo de Ramos; y las misas de réquiem en sufragio de las almas de los asociados fallecidos. De devoción: como el desfile procesional con las sagradas imágenes de sus patronos titulares el Jueves Santo por la noche. Este desfile es un acto principalísimo de la asociación por cuanto en él la *Hermandad* se manifiesta como *Cofradía*. Pues bien, para que sirva de edificación tanto para los que lo practiquen como a los que lo contemplen, las ordenanzas se detienen en su regulación.

Estas ordenanzas también definen el escudo de la Hermandad y Cofradía y detallan el vestido de sus hermanos cofrades. De forma redonda, se representa en aquel un Calvario en cuya cima hay una Cruz y dos escaleras apoyadas en sus brazos. Todo ello bordado en negro sobre fondo blanco. En cuanto a su vestido, se compone este de túnica de lana de color crema, con capa de lo mismo, y capillo de terciopelo verde esperanza. Ciñe la túnica un cordón de seda de tonalidad igual a dicho capillo. Los hermanos cofrades llevarán calzado negro y no usarán guantes. Este vestido no es original, porque fue tomado de la asociación penitencial sevillana titulada Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de

Nuestra Señora del Santo Rosario, de Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y de María Santísima de la Esperanza Macarena.

Las ordenanzas o estatutos que hemos extractado fueron reformados en dos ocasiones, como veremos después.

Con su erección canónica por monseñor Echevarría Barrena de la *Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza* el 10 de marzo de 1944 comenzó su etapa de organización; etapa que llega hasta el 22 del mismo mes de 1959. A lo largo de los quince años que comprende, los tres hermanos mayores que, con sus respectivas mesas de oficiales, gobernaron esta asociación penitencial, don Luis Villalobos Villalobos hasta 1951, don Juan Francisco Menchero Ortiz hasta 1956 y don Lorenzo Redondo Redondo hasta 1959, trabajaron sin descanso por asegurar la continuidad de la *Hermandad y Cofradía* que acababa de fundarse. Dicha continuidad pasaba por el mantenimiento económico de la asociación, por la captación de nuevos asociados y por estimular la participación de estos en los actos de culto promovidos por ella. Todos estos aspectos están, lógicamente, interrelacionados.

El mantenimiento, ayer como hoy, dependía del pago puntual por los hermanos cofrades de las cuotas fijadas y de su número. Pues bien, sin apenas morosos, la *Hermandad y Cofradía* consolidó pronto su situación económica, y saldó positivamente sus cuentas, durante los años de penuria, nacional y local, subsiguientes a la guerra civil. Con respecto al número de asociados, hay que señalar que fue siempre en aumento. Finalmente, en cuanto a la participación de los hermanos en los actos de piedad asociativos diremos que entonces, dado el fervor religioso imperante, no era preciso excitarla, porque brotaba espontáneamente. No ocurría lo mismo con la de los cofrades en el acto devocional por excelencia de la asociación; a saber: el desfile procesional del Jueves Santo por la noche. Y ello, porque, pretextando carecer de túnica, permanecían aquellos en sus casas. Cierto es que, en un primer momento, la asociación tuvo dificultades para hacerse con las telas necesarias para confeccionar las túnicas, pero este problema se solucionó casi de inmediato. No obstante fue esta una cuestión que permaneció abierta hasta 1958. A pesar de todo, los cortejos procesionales de aquellos años no se deslucieron, y sus imágenes titulares, montadas sobre carrozas con ruedas, brillaron siempre con el esmero que en su aderezo ponían las seis camareras que, hasta 1960, se encargaron de ello.

El día 5 de abril de 1959 era elegido hermano mayor de la asociación don Lorenzo Mora Vallejo. Con su elección se iniciaba la segunda etapa de la historia de la *Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza*; etapa que denominamos de desarrollo, y

que se prolonga hasta la actualidad. Pues bien, a pesar de su duración, sólo dos personas han ocupado la presidencia de esta asociación en tan dilatado periodo de tiempo; a saber: el mencionado don Lorenzo, hasta 1994, y don Valentín Mora Vallejo, su sobrino.

Asegurado el sostenimiento y la continuidad de la asociación, estos sus dos últimos hermanos mayores, reelegidos en sucesivas ocasiones, trabajarán por perfeccionarla. Y a decir verdad que lo consiguen, si consideramos algunos de sus logros.

Sintetizar la labor desarrollada por don Lorenzo durante los treinta y cinco años en que estuvo al frente de esta asociación penitencial no es tarea fácil. Hay que buscar la idea esencial que articule todas sus realizaciones; realizaciones condicionadas por la inevitable evolución de la mentalidad religiosa en una España en que los cambios económicos, sociales y políticos se aceleran a partir de 1965. Esa idea esencial fue, en nuestra opinión, el engrandecimiento patrimonial de la *Hermandad y Cofradía*, el cual pasa por el aumento del efectivo humano que, con sus cuotas, lo posibilita.

Para atraer nuevos asociados don Lorenzo y, con él, los componentes de sus distintas mesas de oficiales, se percataron de que era preciso favorecer los aspectos cofradieros en detrimento de los fraternales. Con ello se rompía el equilibrio fundacional que deseaba hacer de esta asociación penitencial una auténtica *Hermandad y Cofradía*. Y, en efecto, a los actos de piedad asociativos comenzaron a faltar por entonces muchos hermanos; lo que motivó quejas de su capellán o director espiritual en diferentes ocasiones. Sin embargo, los cortejos procesionales fueron ganando en lucimiento y participación de cofrades. En 1994 esta *Hermandad y Cofradía* contaba con 527 asociados. En esta cifra se incluían numerosas mujeres y niños. Aquellas se incorporaron como cofradas a partir de un acuerdo del cabildo general de 29 de marzo de 1981 en que se trasladaba a la vida asociativa la realidad constitucional de 1978. No obstante, habrían de pasar todavía algunos años hasta que en 1989 las mujeres formaran parte de su mesa de oficiales. En cuanto a la incorporación de los menores hay que decir que esta se venía produciendo desde los primeros años de la fundación de la *Hermandad y Cofradía*. En efecto, los hermanos cofrades que eran padres registraban habitualmente a sus hijos menores y, de su mano, desfilaban estos como nazarenos, con sus capillos levantados, en la procesión del Jueves Santo. Para mantener esta cantera infantil, se acordó la confección de túnicas por cuenta de la asociación; túnicas que vestirían los menores, mientras les sirvieran, pasando luego a otros que las aprovecharan. Dichas túnicas formarían parte del patrimonio de la *Hermandad y Cofradía*. En 1960 la asociación poseía 12 túnicas de estas características y 41 en 1983.

Como se comprende, un mayor número de asociados supuso un incremento considerable de los ingresos de la *Hermandad y Cofradía*, devengados por cuotas ordinarias o extraordinarias. Ambas cosas se vieron favorecidas por el desarrollo que, contra todo pronóstico, experimentó la religiosidad popular, a partir de 1980, en paralelo al superior nivel de vida alcanzado entonces por los españoles.

El incremento de los recursos económicos de la *Hermandad y Cofradía* repercutió de inmediato en la organización de sus desfiles procesionales, sus equipamientos y patrimonio imaginero. Así, en 1968 se sumó a esos desfiles un nuevo paso, compuesto por dos hermosas figuras de madera, titulado *Jesús orando en el Huerto de los Olivos*, tallado por el afamado escultor madrileño don Faustino Sanz Herranz (1923 - 2010). Y en 1982 una imagen del *Niño Jesús Carpintero* obra del imaginero don José Luis Fernández Aznárez (1929 -) imagen de reducido tamaño para que el grupo infantil de asociados de la *Hermandad y Cofradía* la portara en una pequeña carroza, potenciando, con ello, el protagonismo de los menores en el cortejo procesional y despertando, de paso, la adhesión de otros nuevos.

Como se dijo, también los equipamientos se mejoraron durante los años en que estuvo al frente de la asociación don Lorenzo Mora. En varias ocasiones se cambió la iluminación de la procesión del Jueves Santo para dotarla de mayor brillantez: Los hachones de cera que, con torcidas de algodón, llevaban los hermanos cofrades apoyados a la cintura fueron sustituidos por otros de madera eléctricos, alimentados con pilas, más largos, los cuales, terminando en airoosas tulipas verdes, descansaban en el suelo.

La aludida brillantez se hizo patente con la formación de un equipo de costaleros de *Nuestra Señora de la Esperanza*. Tal equipo, compuesto por una treintena de vigorosos hermanos cofrades, bajo la dirección de un capataz, se constituyó a finales de 1991, cuando el cabildo general de 24 de marzo del referido año autorizó al señor Mora a contratar la reforma del paso de *María Santísima de la Esperanza* para montarlo sobre un trono adaptado a ese fin. Dicha reforma se tradujo en un hermoso paso de palio con varales de plata repujados, al igual que sus respiraderos; paso de palio que, con sus cerca de mil trescientos kilos de peso, procesionó llevado a costal por vez primera en la Semana Santa de 1992.

Asimismo, por entonces, se constituyeron varios grupos de camareras para el cuidado y adorno de los distintos pasos de la asociación. Con algunos de esos pasos la *Hermandad y Cofradía* comenzó a participar en los cortejos procesionales del Santo Entierro en 1982 y del Resucitado en 1984.

Por último, durante los años en que fue hermano mayor don Lorenzo Mora, además del incremento de su patrimonio imaginero, la *Hermandad y Cofradía* aumentó también su patrimonio inmobiliario con la compra de un solar en el cual construyó un almacén a modo de guardapasos.

El 3 de abril de 1994 fue elegido hermano mayor de la *Hermandad y Cofradía* don Valentín Mora Vallejo, quien, tras sucesivas reelecciones, continúa siéndolo. Conservar el patrimonio asociativo recibido, perfeccionar los desfiles procesionales en que participa la *Hermandad y Cofradía* y recuperar el espíritu de fraternidad que esta quiso tener desde su fundación han sido los objetivos que don Valentín y sus mesas de oficiales se han marcado.

La conservación del patrimonio imaginero pasa por la limpieza y restauración de sus imágenes. Los pasos de *Jesús en el Descendimiento de la Cruz* y de *Jesús orando en el Huerto de los Olivos* fueron restaurados en 1995 y 2002, respectivamente. La imagen de *María Santísima de la Esperanza* lo fue en 1997 y en 2005. La última restauración de esta venerada talla de la Virgen la realizó el prestigioso escultor sevillano don Luis Álvarez Duarte.

La *Hermandad y Cofradía* ha mejorado en estos años sus desfiles procesionales mediante la sustitución de los hachones eléctricos terminados en tulipas verdes por otros de farol, con cristales tintados también de verde, con mangos de metal repujados en plata. Mediante la contratación regular, a partir de 1996, de bandas de música para que acompañen al paso de *Jesús orando en el Huerto de los Olivos*. Y, finalmente, mediante la incorporación de una cuadrilla de medio centenar de asociadas como costaleras para procesionar de esa forma con el precitado paso, cuyo trono se adaptó convenientemente en 1997. Dirigidas por un capataz, aquellas devotas costaleras hicieron su primera estación de penitencia el Jueves Santo de 1998.

El crecimiento de la religiosidad popular, que, como se indicó, protagonizan hermandades y cofradías a partir de 1980, movió a don Rafael Torija de la Fuente, obispo de Ciudad Real, a revisar los fundamentos jurídicos y estatutarios de todas las asociaciones religiosas de su diócesis. Tal revisión llevó la renovación de las ordenanzas de la asociación penitencial de que tratamos. Esta, con la colaboración de su capellán, redactó unas nuevas ordenanzas que dicho ordinario diocesano aprobó el 19 de octubre de 2001. La novedad de estos estatutos fue, sin duda, la recuperación de la esencia de hermandad que paulatinamente había sido desplazada por la de cofradía. Se fundieron los deberes piadosos y devocionales de los asociados, y, en consecuencia, la asociación penitencial pasó a denominarse *Hermandad de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza*, borrando de su título

el término de cofradía. La *Hermandad* orientaría ahora su acción en dos direcciones: una hacia adentro, buscando reforzar los vínculos de fraternidad entre los asociados para, al mismo tiempo, ayudarles a vivir con más intensidad la Fe cristiana, haciendo hincapié en el cumplimiento de sus obligaciones religiosas, en especial de las de carácter piadoso; y otra hacia afuera, volcándose en aliviar las necesidades de los más desfavorecidos de la sociedad. Porque la auténtica vida de *Hermandad* es vida de caridad. Todo lo anterior no implicaba que las manifestaciones procesionales de la asociación en la Semana Santa debieran descuidarse, sino atemperarse en su magnificencia para así hacer más efectiva la labor social.

En 1 de febrero de 2013 esas ordenanzas fueron sustituidas de nuevo por otras que, en la expresada fecha, aprobó don Antonio Algora Hernando, obispo sucesor de monseñor Torija. Acordadas plenamente con el Derecho Canónico y con las orientaciones diocesanas sobre asociaciones contenidas en un estatuto marco, estas últimas ordenanzas, que son las actualmente vigentes, no contienen variaciones significativas con respecto a las anteriores. Sin embargo, aparte de recuperar el nombre primero de *Hermandad y Cofradía* que tuvo la asociación, ofrecen algunos detalles novedosos. Así, por ejemplo, fija la sede asociativa en la calle villarrubiera de Emilio Nieto número 23, dejando, pues, de estar ubicada en la iglesia parroquial. Por amor a la pobreza evangélica, la *Hermandad y Cofradía* se obliga a destinar anualmente al menos el diez por ciento del importe recaudado por sus cuotas ordinarias al socorro de los más necesitados. Y, finalmente, establece como requisito imprescindible para ingresar en esta asociación penitencial que el solicitante presente su nota bautismal o un certificado de catecúmeno; con esta formalidad, que nunca antes se previó, se pretende, entre otras cosas, que el hermano cofrade sea miembro activo de la Iglesia católica.

De acuerdo con las precitadas ordenanzas o estatutos de 2001 y de 2013, la *Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza* ha venido desarrollando numerosas actividades. Se trata de actividades esencialmente lúdicas como, por ejemplo, las representaciones llevadas a cabo por la Agrupación Teatral Virgen de la Esperanza, en distintas ocasiones y fechas, o las cenas de hermandad que se celebran desde 2001. Estas actividades generan abundantes ingresos, de los que se detraen importantes cantidades que revierten de una parte en la propia asociación y de otra en diferentes instituciones benéficas con las que esta colabora en proyectos de acción social destinados a aliviar la hambruna que padecen algunos países africanos y a ayudar a otros afectados por catástrofes naturales. Además, la *Hermandad y Cofradía* también colabora con Cáritas parroquial de Villarrubia de los Ojos en sus campañas de vendimia y de Navidad.

Las actividades mencionadas, junto con algunas más que no se relacionan aquí, vienen contribuyendo eficazmente a estrechar los lazos de fraternidad entre los asociados. Tales lazos han hecho posible la creación en 2010 del Grupo Joven de la Esperanza, el cual dinamiza con su entusiasmo la consecución de muchos de los objetivos asociativos. Realizaciones del mayor interés efectuadas por este Grupo Joven son la publicación regular de un boletín informativo y el mantenimiento de una página web, cuyos contenidos se renuevan de continúo. La dirección de esta magnífica página es la siguiente: grupojovenesperanzavillarrubia.blogspot.com.es.

Para terminar la historia de la *Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza* de Villarrubia de los Ojos y, con ella, la presente comunicación, hemos de referirnos a la obra de mayor envergadura acometida por aquella: La construcción de una capilla y casa propias. La idea de esta construcción, con la que la asociación pretendía resolver algunos importantes problemas cofradieros y disponer de un lugar independiente para el desarrollo de su vida de hermandad, se expuso por el hermano mayor a su cabildo general en 1999, y se concretó en el de 2000. Tras adquirir un amplio solar en la céntrica calle villarrubiera de Emilio Nieto 23, en julio del referido año comenzaron las obras. El proyecto lo realizó el arquitecto don José Jacinto Fernández López, quien diseñó un espacio polivalente para usos de capilla y casa. Mediante una financiación especial, el edificio se terminó a principios de 2008, y fue bendecido por el cura párroco de entonces don Antonio González Villén el 16 de marzo de ese año. Su inauguración por el obispo de Ciudad Real monseñor Algora Hernando se efectuó el 29 de dicho mes. Por último, hemos de decir que el coste de esta magna obra ha superado el millón y medio de euros.

Desde su inauguración la capilla custodia las imágenes titulares de la *Hermandad y Cofradía*, excepto la de *Nuestra Señora de la Esperanza*, que permanece en su altar del templo parroquial. De ella parten ahora todos sus desfiles procesionales, y en ella finalizan. También aquí se lleva a cabo el recibimiento de los nuevos hermanos cofrades. La casa acoge en sus estancias los numerosos actos que la asociación organiza, tales como sus cabildos generales, las reuniones de su mesa de oficiales, los reconocimientos a sus asociados que por distintos motivos se han destacado, las conferencias y charlas que, en diferentes fechas, se acostumbran a programar, etc. Asimismo debemos añadir que esta casa alberga un cuarto museo en que, con las medidas de seguridad pertinentes, se expone el rico ajuar de su Virgen titular.

Con la construcción de esta capilla y casa la asociación penitencial villarrubiera, que hoy cuenta con 926 hermanos cofrades, ha hecho realidad un sueño que anhelaban todos sus asociados.

En conclusión: Podemos declarar que, en sus setenta y cinco años de historia, la *Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza* de Villarrubia de los Ojos ha cubierto con éxito los fines que justificaron su fundación en 1941, y que especificaba el decreto de su erección en 1944; a saber: La glorificación de Dios y de la Virgen, el crecimiento y mejora de las prácticas de la vida cristiana, y la exaltación del culto divino mediante los desfiles procesionales de la Semana Santa.



1. Jesús en el descendimiento.



2. María Santísima de la Esperanza.



3. Fachada de la Capilla-Casa de la Hermandad y Cofradía.